



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico común, licencia ambiental y licencia de obras para la legalización de almacenaje de residuos no peligrosos y de construcciones existentes, en la parcela 63 del polígono 18, en Narrillos de San Leonardo, en el término municipal de Ávila. Expte.: 26801/2020 y Expte.: 13739/2022.

Una vez completo el expediente, según los artículos 25 y 99 Ley 5/99 de Urbanismo de CyL, Art. 307 del D22/04 de 29 de enero, Reglamento de Urbanismo de CyL, se somete a información pública, en los términos establecidos en el Art.432 de RUCYL:

- 1.º *Órgano que acuerda la información pública:* Ayuntamiento de Ávila.
- 2.º *Fecha del acuerdo:* 6 de junio de 2022.
- 3.º *Instrumento o expediente sometido a información pública.* EXPTE.: 26801/2020 y EXPTE 13739/2022. Expedientes de legalización de almacenaje de residuos no peligrosos y de construcciones existentes en polígono 18, parcela 63. Narrillos de San Leonardo. Ávila. RC: 05900A018000630000HO.
- 4.º *Ámbito de aplicación:* Avila, Ávila.
- 5.º *Identidad del promotor:* JIMENEZ SAEZ, FERNANDO, DNI:***5002**
- 6.º *Duración del período de información pública, y momento a partir del cual deba considerarse iniciado:* 20 días mediante publicación de anuncios en el B.O.C. y L. y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia, iniciándose el cómputo desde la publicación del último de los anuncios publicado.
- 7.º *Lugar, horarios y página Web* dispuestos para la consulta del instrumento o expediente, así como para la presentación de alegaciones, sugerencias, pudiendo examinarse el expediente en su totalidad en la Oficina Técnica, ubicada en la Plaza del Mercado Chico n.º 7, 2.ª planta, de 9 a 14 horas, así como consultar el proyecto que sirve de base al expediente expuesto en la página Web municipal, www.avila.es descargarla libremente. y, en su caso, formular alegaciones ante este Ayuntamiento, bien en el Registro Municipal, ya sea presencialmente, a través de «sede.avila.es», o por cualquiera de los medios previstos en el Art. 16.4 de la L39/15 de LPACAP.

Ávila, 6 de junio de 2022.

El Alcalde,

Fdo.: JESÚS MANUEL SÁNCHEZ CABRERA